

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2023-2115-M

Riobamba, 28 de febrero de 2023

**PARA:** Sra. Dra. Monica Paulina Peralta N.  
**Responsable Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad**

Srta. Mgs. Andrea Lissette Pozo Rodriguez  
**Responsable Zonal de Comunicación Social**

Sr. Ing. Carlos Fabricio Aman  
**Responsable Zonal de Planificación**

**ASUNTO:** CONFORMACIÓN EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 - CZ3

De mi consideración:

En referencia al Memorando N° MSP-CZONAL3-2023-2072-M que dice:

*"De conformidad al art. 208 numeral 2, de la Constitución de la República del Ecuador; a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana los Arts. 88, 90 y 95, la rendición de cuentas es un derecho ciudadano, en el cual las autoridades y representantes de instituciones públicas y privadas que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social y Autoridades de elección popular por lo menos una vez al año deberán rendir cuentas de las actividades relacionadas a su gestión.*

*Y en relación a la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2022, de conformidad al Reglamento de Rendición, “art. 11.- Para las instituciones de nivel nacional Unidad de Administración financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral, y; de Transparencia y Control Social; las instituciones de Educación Superior, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases:..”*

**FASE 0** (Mes de marzo de 2023) – Organización interna (Conformación equipo de Rendición de Cuentas – Diseño de la propuesta de Rendición de Cuentas).

**FASE 1** (Mes de abril de 2023) – Elaboración del informe de Rendición de Cuentas (Evaluación de la Gestión Institucional – Llenar el formulario de Rendición de Cuentas en Excel).

**FASE 2** (Mes de mayo de 2023) – Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía.

**FASE 3** (Mes de junio de 2023) – Entrega del informe al CPCCS (A través del sistema informático de Rendición de Cuentas – Incluir los aportes de la ciudadanía – Link de medios de verificación habilitados).

**Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2023-2115-M**

**Riobamba, 28 de febrero de 2023**

*En virtud de lo expuesto, me permito notificar el Reglamento de Rendición de Cuentas:*  
<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf>

*Razón por la cual se exhorta a las EOD's que conforman esta Coordinación Zonal cumplir con los tiempos establecidos."*

Esta Coordinación Zonal designa y conforma el equipo de Rendición de Cuentas 2022 según lo establecido, de la siguiente manera:

- Planificación: Ing. Carlos Fabricio Amán Garzón - Responsable Zonal de Planificación
- Comunicación: Ing. Andrea Lissette Pozo Rodriguez - Responsable Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa
- Promoción de la Salud: Dra. Mónica Paulina Peralta Nogales - Responsable Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Jose Eduardo Aviles Mejia  
**COORDINADOR ZONAL 3 - SALUD (E)**

ca